



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 952/2016.-

ZAPALLAR, 18 de Febrero de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 146/2016, de fecha 18 de Febrero de 2016, emitido por la Encargada del Departamento Social.

DECRETO:

AUTORIZASE Programa de Actividad denominada "**CIERRE DE PROGRAMA ESCUELA DE VERANO 2016**", según siguiente Programa:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Municipales

"Cierre de Programa Escuela de Verano 2016"

Objetivo General

La Municipalidad de Zapallar a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Departamento Social, en el marco de las actividades, ha Programa "**Cierre de Programa Escuela de Verano 2016**" el día 19 de Febrero del 2016, desde las 15:00 a 18:00 horas, en dependencias de la piscina municipal de Catapilco.

Objetivos Específicos

- Seguir estimulando la participación.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Propiciar un ambiente adecuado que permita motivar y mantener a los participantes del Programa Escuela de Verano.
- Incentivar la participación de los integrantes de la Escuela de Verano.
- Presentación Artísticas y trabajos realizados por los integrantes de la Escuela de Verano.

Requerimientos:

- Servicio de Producción
- Audio Amplificación
- Servicio de Alimentación
- Traslado Escuela de Cachagua
- Obsequios para niño_y Niñas Escuela de Verano
- 150 Bebidas
- Escenario, Sillas y Toldo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / ffd-